

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

8 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2025, por la que se publica la oferta de empleo público para el ejercicio 2025 del personal docente e investigador de la Universidad Rey Juan Carlos.*

La Ley 92024, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para el año 2025, establece en su artículo 22 las condiciones de incorporación de nuevo personal en el sector público. La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2023, prorrogados para 2025 (apartado Dos.3. letra I) del artículo 20, referido a la Oferta de Empleo Público en el ámbito de las Universidades públicas, supedita esta a que por parte de las Administraciones Públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 25 de junio de 2025, en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2024, ha autorizado a la Universidad Rey Juan Carlos la convocatoria mediante concurso público de acceso de 103 plazas de personal docente e investigador: 70 plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, 18 plazas para Profesorado Permanente Laboral y 15 plazas dirigidas a Investigadores con el certificado R3 o que hayan superado la evaluación I3.

Asimismo, el artículo 71.2 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) permite a las universidades establecer programas de promoción interna para el acceso desde la categoría de Profesor Titular de Universidad y de Profesor Permanente Laboral a otra de superior categoría. Las plazas de estos programas no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de la Oferta de Empleo Público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes y a Profesorado Permanente Laboral.

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás normas de aplicación, este Rectorado, tras su aprobación en el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos de fecha de 24 de julio de 2025, ha resuelto publicar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025 del Personal Docente e Investigador en los términos siguientes:

Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025 del Personal Docente e Investigador (PDI) de la Universidad Rey Juan Carlos:

- Cuerpos Docentes Universitarios: 70 plazas.
- Profesorado Permanente Laboral: 18 plazas.
- Plazas dirigidas a Investigadores con Certificado I3/R3: 15 plazas.
- Promoción interna al Cuerpo de Catedráticos de Universidad: 70 plazas.
- Promoción interna en las categorías de Profesorado Permanente Laboral: 18 plazas.

En aplicación del artículo 65.2 de la LOSU, y siguiendo las previsiones del artículo 59 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se reserva un 5 % de estas plazas para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 por ciento. Estas plazas, que podrán convocarse en un turno independiente, se concretan en un total de 5 plazas de ingreso ordinario y 4 más de promoción interna, distribuidas del modo siguiente:

- Cuerpos Docentes Universitarios: 3 plazas.
- Profesorado Permanente Laboral: 1 plaza.
- Plazas dirigidas a Investigadores con Certificado I3/R3: 1 plaza.
- Promoción interna al Cuerpo de Catedráticos de Universidad: 3 plazas.
- Promoción interna en las categorías de Profesorado Permanente Laboral: 1 Plaza.

Las plazas reservadas por este concepto serán minoradas de las cantidades indicadas anteriormente en esta misma Resolución.

En Móstoles, a 29 de julio de 2025.—El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Abraham Duarte Muñoz.

(03/12.740/25)

